



Resolución Jefatural No. 562 -2010-AGN/J

Lima, 17 NOV 2010

Vista, la carta de renuncia (con Registro de ingreso de la Oficina de Administración Documentaria N° 105508) presentada con fecha 16 de noviembre de 2010, por el Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales don Ricardo José Catter Esteban;

CONSIDERANDO:



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 554-2009-AGN/J de fecha 23 de noviembre de 2009, se contrató a plazo fijo desde el 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2009, a don Ricardo José Catter Esteban en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;



Que, con Resolución Jefatural N° 092-2010-AGN/J de fecha 15 de febrero de 2010, se renovó el contrato al mencionado Director, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010;



Que, mediante el documento de vista presenta renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando conforme a las Resoluciones Jefaturales a que se hace referencia en los considerandos que anteceden, fundamentando su decisión en motivos estrictamente personales y solicitando se le exonere del aviso anticipado de renuncia establecido por ley;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 17 de noviembre de 2010, la renuncia de don Ricardo José Catter Esteban, Director Programa Sectorial I de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, exonerándolo del plazo establecido por ley.



Artículo Segundo.- Dar por concluida la relación laboral que vincula a don Ricardo José Catter Esteban con el Archivo General de la Nación, agradeciéndole por los servicios prestados al Estado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Joseph Dager Alva
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional